

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2135
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA
REQUINOA, 31 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 383 de fecha 31.07.2013 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar la contratación del Profesional Arquitecto Sr. Esteban Zamora Chávez, Rut 9.868.840-4, por Tasación del Canon mensual de Arriendo de la "Casa Cumsille", por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido, la cual se requería en carácter urgente.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación directa del Profesional Arquitecto Sr. Esteban Zamora Chávez, Rut 9.868.840-4, por Tasación del Canon mensual de Arriendo de la "Casa Cumsille", por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 005, "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Secpla (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-